

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

10658 *Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II, relativa al contrato por Procedimiento Abierto, para los Servicios de medición de la satisfacción de clientes e investigación de mercados.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Marketing.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Subdirección de Marketing.
 - 2) Domicilio: Calle José Abascal, 10 4.^a planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid-28003.
 - 4) Teléfono: 91 5451000. Extensión 1201.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es.
 - d) Número de expediente: 588/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de medición de la satisfacción de clientes e investigación de mercados.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Tres años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 2.4.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 540.000,00 euros. IVA (%): 16. Importe total: 626.400,00 euros.
5. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, así como lo establecido en el apartado 2.2.3.f) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato. La Solvencia Técnica, se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 2.2.4.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - c) Otros requisitos específicos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en

los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d) respectivamente de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y a lo determinado en los apartados 2.2.3. f) y 2.2.4.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 11 de mayo de 2010, hasta la 13:00h.
 - b) Modalidad de presentación: La indicada en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Canal de Isabel II - Subdirección de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Santa Engracia n.º 125.Edificio 9. Planta Baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid-28003.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
8. Apertura de Ofertas:
 - a) Dirección: Calle Santa Engracia n.º 125.Edificio 1. Planta Baja.
 - b) Localidad y código postal: Madrid.
 - c) Fecha y hora: 08 de junio de 2010, a las 9:30 horas.
9. Gastos de publicidad: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 18 de marzo de 2010.
11. Otras informaciones: A) Forma de pago: mediante facturas mensuales en la forma prevista en la cláusula 3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo n.º 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 22 de marzo de 2010.- Director de la Secretaría General Técnica,
Fernando de Cevallos Aguarón.

ID: A100020147-1